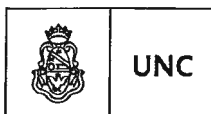




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0045529/2018

Córdoba, **20 DIC 2018**

VISTO:

El pedido solicitado por el Intendente de la Municipalidad de Unquillo, para la realización de una Auditoría Contable – Financiera a la Cuenta Anual de la Administración Municipal por el período 01 de enero al 09 de diciembre de 2015 y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Directores de fecha 14/09/2018, en la que manifiesta la pertinencia de la tarea a realizar por los profesionales seleccionados;

Que la infraestructura de esta Unidad Académica, es la adecuada para asumir la responsabilidad que se deriva de tal actividad;

Que también se cuenta con el informe del área Económico Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 18/08 en su artículo 5° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 6° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 5° inciso e);

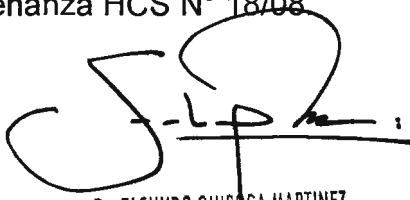
Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 2° de la citada Ordenanza;

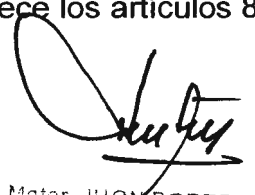
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio entre la Municipalidad de Unquillo y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8 y 9 de la Ordenanza HCS N° 18/08.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1680